BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 ACTA 106 FECHA 5-diciembre-2017

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 47/2017 "SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE DEL EQUIPO AS400 E I5SERIES, PLATAFORMA MICROSOFT Y NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el "SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE DEL EQUIPO AS400 E I5SERIES, PLATAFORMA MICROSOFT Y NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"; las ofertas presentadas por las firmas: SOFTSHOP S.A., ITCS S.A. y OLAM S.R.L.; el informe CEO Nº 123/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 123/2017, recomienda declarar Desierta la CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 47/2017 "SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE DEL EQUIPO AS400 E I5SERIES, PLATAFORMA MICROSOFT Y NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", por no cumplir sus ofertas con las condiciones técnicas estipuladas en la carta de invitación y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa Nº 47/2017; lo establecido en el Artículo 30º inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar Desierta la CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 47/2017 "SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE DEL EQUIPO AS400 E I5SERIES, PLATAFORMA MICROSOFT Y NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", de conformidad al informe CEO Nº 123/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500092